

Observación A117: Control del crédito asignado a remesas, retiros o dividendos imputados en el ejercicio del Art. 14 letra D) N° 3 LIR para nudo propietarios

El Crédito por Impuesto de Primera Categoría de dividendos o remesas imputados por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra D) N°3 LIR

, declarados en Recuadro N°21, no concuerdan con lo informado en declaración jurada 1948 y/o declaración jurada 1949 .

Códigos:

Explicación:

El Crédito por Impuesto de Primera Categoría de dividendos o remesas imputados por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra D) N°3 LIR

, declarados en Recuadro N°21, no concuerdan con lo informado en declaración jurada 1948 y/o declaración jurada 1949 .

Documentación Asociada:

- Registro del Saldo Acumulado de Crédito (SAC)